



Ciudad Abierta

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE

NUMERO OFICIAL

2020-2024

FOUO: **001540**

TIZAYUCA, HGO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

SURDIESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON VIA PRIVADA.
NOROESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTES 79, 78 Y 77 DE LA MANZANA 9.
NORESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON LOTES 74 Y 73 DE LA MANZANA 9.
SURESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 50 DE LA MANZANA 9.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ML

PROPIETARIO: GUILLERMO TAVERA ALVAREZ

CALLE: FUENTES DE BOREAS No: 24 MANZANA 9 LOTE 49

FRACC. COMUNIDAD, COLONIA: FUENTES DE TIZAYUCA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 24 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO



TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Caf. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

Elaborador: AGES
Revisado: MEMS, CIRG

El presente documento se emite en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 107 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art 152 inciso B fracción IV del Bandó de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de cual forma no reconocera validez la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes por su caso reservaran la competencia respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerida por los inspectores correspondientes.